



# CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Sección Sindical RTVE

[cgt@rtve.es](mailto:cgt@rtve.es)

## PROPUESTAS DE CGT PARA LA PRESIDENCIA Y CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

En la actualidad la situación real de nuestra empresa dista mucho de ser positiva. Desde hace bastantes años, muchas Direcciones actúan de un modo independiente, en base a intereses parciales y en ocasiones, personales, sin un proyecto de empresa bien definido. Es imprescindible implementar un plan estratégico que, garantizando el propio futuro de la empresa, permita que se cumpla el cometido de servicio público encomendado por ley a la actual Corporación Radio Televisión Española.

Como consecuencia de los múltiples avances tecnológicos que se suceden a una velocidad vertiginosa, los paradigmas de consumo y comunicación están cambiando. Como no podía ser de otra manera, RTVE debe adaptarse a estos cambios y enfrentar los retos derivados de ellos. Tristemente, desde CGT observamos que lejos de aprovechar las múltiples oportunidades que estos cambios brindan para adaptar nuestra empresa a las necesidades reales de la sociedad, se siguen repitiendo viejos comportamientos que, dada la actual coyuntura de cambios, están propiciando que la sociedad nos dé la espalda y el futuro de nuestra empresa esté en peligro. Además, en estos últimos meses las graves irregularidades presentes en la convocatoria de concurso oposición han perjudicado seriamente la imagen de empresa en el sector audiovisual y en toda la sociedad.

El objeto de este documento es proponer algunas medidas que ayudarían a revertir el proceso de decadencia en el que desde CGT vemos sumida a RTVE.

### PROPUESTAS.

Establecimiento de un plan empresarial con objetivos, etapas, líneas de desarrollo y actuación, principios guía, etc. Y que posteriormente se realicen y conozcan los distintos planes para las diferentes direcciones de área y centros de trabajo. Eliminación de cargos y estructuras duplicadas o aquellas que no tengan una clara justificación para el cumplimiento del servicio público.

Elaboración y publicación de un catálogo de puestos de trabajo o Relación de Puestos de Trabajo en el cual figuren, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que estén adscritos, las funciones, los sistemas de provisión, las retribuciones complementarias y complementos de incompatibilidad.

Regulación de una carrera profesional basada en criterios objetivos y transparentes, siguiendo estrictamente los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Plan para la adecuada distribución de la plantilla con incremento de los centros y áreas con escasez de personal, atendiendo especialmente a áreas técnicas, estructura territorial y Orquesta Sinfónica y Coro.

Puesta en marcha de un plan estratégico para la producción propia interna de contenidos y formatos, comenzando por la creación de un área de nuevos formatos de producción interna y favoreciendo la creatividad del personal en RTVE. Internalización de retransmisiones como primera medida positiva.



# CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Sección Sindical RTVE

[cgt@rtve.es](mailto:cgt@rtve.es)

Eliminación del actual sistema de tasas y penalizaciones a la producción interna, para sustituirlo por un sistema transparente y real de imputación de gastos y distribución de recursos.

Publicación de las retribuciones íntegras de todos los directivos de RTVE fuera de convenio, así como sus méritos, objetivos y labores que desempeña en el puesto. Para los cargos de primer nivel, publicación de la agenda de actividades.

Auditoría de la Corporación de RTVE pública y detallada, en especial de los gastos para programación y creación de contenidos. Abrir la posibilidad a una auditoría ciudadana.

Reforzamiento de las lenguas cooficiales. Es preciso, de cara a los futuros procesos selectivos, anular la discriminación idiomática en la baremación de méritos. Es decir, no indicando únicamente "extranjeras" en la valoración de idiomas en la fase de méritos.

Reforzar la presencia de todos los idiomas cooficiales en la programación estatal, para cumplir así con la labor, encomendada por ley, de normalización de la diversidad lingüística y cultural del Estado.

Postura firme para la negociación del IV Convenio Colectivo en contra de la elección de los miembros de los comités de valoración por parte de los sindicatos.

Postura firme para la negociación del IV Convenio Colectivo en favor de nuevas ocupaciones tipo o categorías laborales y especialidades que atiendan a los nuevos retos tecnológicos, con definición de funciones.

Aumento de las garantías de igualdad, mérito, capacidad y transparencia en los procesos selectivos de empleo en curso. Medidas urgentes y ejemplarizantes contra las personas implicadas en la filtración de la prueba teórica prevista para el 29 de septiembre en Información y Contenidos. Reembolso de gastos por desplazamiento y estancia para quienes asistieron a la citada prueba.

Establecimiento de un canal bidireccional, Dirección/trabajadores/as, en donde la plantilla pueda participar sugiriendo cualquier tipo de mejora, tanto en su puesto concreto, como en la empresa en general.

Siempre hemos defendido el Concurso Público como método para la elección del propio Consejo de Administración y Presidencia de nuestra Corporación. Por tanto, estamos en absoluto desacuerdo con el Real Decreto ley 5/2024, por el que se modifica la ley 17/2022 de la radio y televisión de titularidad estatal, para adoptar medidas urgentes relativas al régimen jurídico aplicable a la Corporación RTVE. En consecuencia, tampoco aprobamos los nombramientos derivados de este Real Decreto.

No obstante, quedamos a disposición del nuevo Consejo y su presidente para trabajar en el futuro de la Corporación RTVE.